

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NUEVA LEY GENERAL DEL AMBIENTE N° 28611 DEL AÑO 2005 Y EL CODIGO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL AÑO 1990, EN LO QUE SE REFIERE A CIENCIA TECNOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL

DR. MBA. ING. Thomas Vasquez Montenegro

Todo ciudadano peruano tiene el derecho de vivir en un ambiente adecuado y equilibrado para tener un desarrollo en todos los aspectos de su vida, en nuestra constitución es uno de los ítems más apreciados y que debe ser respetado en su contexto, sobre esta base es que el estado y la persona o individuo deben estar en continua organización para que los derechos lleguen a ser positivos.

Por estas coyunturas es que debemos hacer el análisis comparativo entre estas dos nuevos códigos de la ley general del ambiente del año 2005 en lo referente al TITULO III CAPITULO 4y al código del medio ambiente y recursos naturales de 1990 en lo referente al CAPITULO IV Y CAPITULO V que se refiere a la Ciencia, Tecnología y Educación ambiental. También debemos tratar de analizar cuáles son los cambios de la nueva ley general del ambiente de un modelo coordinador a un modelo concentrador.

También tenemos que definir un problema fundamental de gestión ambiental es el estudio de IMPACTO AMBIENTAL.



Dentro de esta problemática tenemos que definir cuál es la misión de la Educación si en realidad consiste en servir de vehículo de transmisión de los valores, habilidades, técnicas y normas de comportamiento que permiten a los individuos, a adquirir el acervo que el grupo a que pertenece estima valiosos y que les capacitará a sus miembros activos e integrados en una cultura concreta.

“La educación ambiental es el proceso que consiste en reconocer los valores y aclarar conceptos con objeto de fomentar las aptitudes y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico. La educación ambiental entraña también la práctica en la toma de decisiones y en la propia elaboración de un código de comportamiento con respecto a las cuestiones relacionadas con la calidad del medio ambiente.” - (Comisión de Educación y Comunicación de la UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, 1970).

El problema que vamos a investigar es de una gran envergadura dentro del contexto social, educacional, tecnológico y científico que conlleva a nuestro país a tener un desarrollo sostenible enmarcado dentro de la NUEVA LEY GENERAL DEL AMBIENTE N° 28611 DEL AÑO 2005

Y dentro de este capítulo hacer un análisis comparativo de las bondades o deficiencias de esta nueva Ley con la Ley del Medio Ambiente y Recursos Naturales de 1990, en lo que se refiere a ciencia, tecnología y educación ambiental .por lo tanto los organismos pertinentes como los colegios profesionales, junta de usuarios, regiones, ongs. Y otros ponerse a realizar dicho análisis y hacer las recomendaciones pertinentes.